FECHA PRESENTE ACTA:	26 DE JULIO DE 2024	CONTRATO __X__ CONVENIO _____	No: 2082 DE 2023 Fecha: 19/10/2023
CONTRATANTE / PARTE	MUNICIPIO DE TUNJA		
CONTRATISTA / CONTRAPARTE	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S NIT. 900059829-8 R/L ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA con cédula de ciudadanía número 33.368.424 de Tunja		
INTERVENTOR / SUPERVISOR	APP CONTROL INGENIERÍA S.A.S NIT. 900.446.925-7 R/L SEBASTIAN TOLEDO MOYA con cédula de ciudadanía 1.049.638.727 de Tunja		
OBJETO:	SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO / CONVENIO	VALOR TOTAL: SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($769.166.281)		
APORTE	APORTE MUNICIPIO: (Si es convenio digite)		
	APORTE CONTRAPARTE: (Si es convenio digite)		
PLAZO DE EJECUCION	DOS (02) MESES		
FECHA DE INCIO	05/02/2024		
FECHA DE SUSPENSIÓN 1	03/04/2024		
PLAZO DE SUSPENSIÓN	VEINTE (20) DIAS		
FECHA DE AMPLIACION DE SUSPENSIÓN 1	23/04/2024		
PLAZO DE AMPLIACION DE SUSPENSIÓN 1	UN (01) MES		
FECHA DE REINICIO 1	22/05/2024		
PRORROGA 1	DOS (02) MESES		
SUSPENSION 2	28/06/2024		
PLAZO SUSPENSION 2	UN (01) MES		
FECHA REINICIO 2	26 DE JULIO DE 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	21/08/2024		

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante acta de suspension No.2 de fecha 28 de Junio de 2024, se suspendio el plazo de ejecución del contrato en mención.

SEGUNDO: Que mediante acta de suspensión No. 2 con fecha 28 de junio de 2024 se proyecta fecha de reincio n.º 2 para el día 28 de julio del año en curso

TERCERO: Que la fecha de terminación de la Suspensión No. 2 es el 28 de Julio de 2024 y que por ser día NO hábil, se suscribe la presente acta el día 26 de Julio de 2024 siendo este día hábil.

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar la ejecución del contrato 2082 de 2023 a partir del día 26 de julio de 2024.

SEGUNDO: El contratista deberá presentar las pólizas contratuales, ampliadas por un plazo equivalente al de la reiniciación del contrato y anexarlas a la presente acta.

TERCERO: Se aclara que la suspensión no requiere reajuste de precios. Al momento de suscribir el acta de reinicio se

CUARTO: La presente tiene vigencia a partir del 26 de Julio del 2024, teniendo en cuenta el considerando Tercero.

OBSERVACIONES:

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

FIRMA: _____

NOMBRE: ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
CONTRATISTA

FIRMA: _____

NOMBRE: SEBASTIAN TOLEDO MOYA
INTERVENTOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	Sebastian Toledo Moya	R/L APP CONTROL INGENIERIA SAS	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			